

Conferencia Internacional de Riesgo y Desastre

Entre el 26 y el 30 de agosto de 2012 se adelantó en Davos, Suiza, la conferencia bianual de Riesgo y Desastre, IDRC, por sus siglas en inglés. Las conferencias giraron en torno a un reto: ¿Cómo se pasa de las ideas a la acción en la reducción del riesgo?

Por:

Carlos A. Varela R.

Director Cámara Técnica de Incendio y Terremoto
FASECOLDA

El presente artículo relaciona las principales conclusiones para nuestro país y el mercado asegurador colombiano, de la conferencia más importante en el análisis y la reducción del riesgo catastrófico. El principal mensaje es claro: es necesario pasar de la teoría a la acción.

Colombia: ejemplo de la política pública en la reducción del riesgo de desastre

Una breve pero muy significativa mención se hizo a la transformación en la política de gestión de riesgo

que hizo Colombia, mediante la firma de la ley 1523 de 2012 que creó el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre del que Fasecolda forma parte por intermedio del Comité para la Reducción del Riesgo.

Los académicos y las multilaterales, por mencionar algunos actores, han promulgado siempre que una de las acciones más importantes de los estados para empezar a reducir el riesgo de desastre lo constituye el establecimiento de una política pública que, de manera integral, gestione el riesgo. Esto es precisamente lo que Colombia hizo a principios de este año, motivado por

las falencias que desnudó el fenómeno de La Niña que afectó de gran manera al país en los últimos dos años.

Este marco legal le permitirá a la Nación pasar de un esquema mayoritariamente asistencialista (post-desastre) de atención de eventos catastróficos, a una gestión integral del riesgo que tenga en cuenta la identificación, medición, mitigación y transferencia de los diferentes riesgos a los que estamos expuestos, sin abandonar el aspecto de la atención a los damnificados de los mismos.

La mención hecha de Colombia y su nueva política de gestión de riesgo, en la inauguración de un evento de esta magnitud, demuestra que la comunidad internacional y los organismos como el Global Risk Forum están atentos a los avances más representativos de las naciones en relación con la gestión integral del riesgo.

Asignar las responsabilidades en la Gestión de Riesgo: Un reto inaplazable

Existe un consenso claro en el sentido que no pueden ser solamente los Estados los que deben gestionar el riesgo.

A la Nación le corresponde una enorme responsabilidad en la forma de enfrentar grandes catástrofes, sin embargo es el Estado mismo el que debe promover que sus ciudadanos, en diferentes niveles, se hagan cargo de su propio riesgo.

En una primera “capa” los ciudadanos que tienen la posibilidad de mitigar, reducir y/o transferir su riesgo, deben hacerlo por los mecanismos que tengan a disposición, entre ellos el seguro. El rol del Estado de cara a esta población es la creación de mecanismos que faciliten esta gestión del riesgo, acompañada de una decidida y permanente educación financiera.

En una segunda “capa” están los negocios. Este grupo está conformado por personas naturales y jurídicas que están en capacidad de gestionar su riesgo y comprar un seguro. El nivel de aseguramiento en estos negocios debería ser del 100% pero las cifras en Colombia indican que no es así. Los propietarios de negocios están más familiarizados con el concepto del riesgo pero es común que las micro y pequeñas empresas no cuenten con seguro alguno, exponiendo su patrimonio a riesgos potencialmente catastróficos como incendios, terremoto, inundaciones, terrorismo, daños por agua, rayo, etc.

Los expertos señalan que estas dos primeras “capas” de la población no deben ni pueden estar a cargo del Estado cuando se trata de su protección contra eventos naturales. El diagnóstico que hizo el Banco Mundial al Sistema de Prevención y Atención de Desastres de Colombia hace un señalamiento en este sentido.

De cara a esta población, expresan los expertos, los estados deben promover la existencia de un sistema financiero fuerte, sólido y con solvencia a largo plazo, que permita realizar las operaciones financieras de manera confiable y cuyos actores compitan entre sí. Parte de este sistema lo conforman las aseguradoras a quienes los ciudadanos pueden transferir sus riesgos.

Si las personas, naturales o jurídicas, entienden que el Estado no podrá asistirlos de la misma manera que lo haría una compañía de seguros en caso de un siniestro catastrófico, se generan incentivos para que estas mismas personas gestionen su riesgo y se aseguren.

Existe una tercera “capa” que corresponde a las personas que por razones de ingreso no pueden asegurarse. Estas personas son en su vasta mayoría de bajos ingresos. La asistencia del Estado en caso de la ocurrencia de eventos naturales está justificada. Sin embargo, es la misión del Estado generar las condiciones

necesarias para que menos personas permanezca en esta “capa” o condición de vulnerabilidad.

Las Asociaciones Público-Privadas: vehículo para mejorar la resiliencia

La resiliencia es la capacidad que tiene un sistema de seguir funcionando una vez ocurre un choque que tiende a detener su funcionalidad. Si hablamos de resiliencia contra eventos ocasionados por fenómenos naturales, la misma se puede definir como la capacidad que tiene un país para recuperarse y seguir funcionando una vez sucede un evento de gran magnitud.

El sector público y el sector privado no tienen otra opción que trabajar conjuntamente para enfrentar los riesgos a los que están expuestos. Varias de las conferencias tocaron este tema de manera específica o tangencial. La razón es simple. Los riesgos afectan a todos: gobiernos, privados y sociedad civil. Los privados empiezan a entender que comunidades, ciudades o

países poco resilientes no representan una inversión segura a largo plazo. Por ello cada vez más en el mundo la empresa privada empieza a involucrarse de manera decidida en la gestión de riesgo que adelantan los gobiernos.

Las asociaciones público-privadas son el vehículo mediante el cual se pueden llevar a la práctica los conceptos teóricos de la gestión integral del riesgo.

El sector asegurador y su rol como gestor del riesgo

El sector asegurador tiene un rol protagónico en la identificación del riesgo. Debido a que su tarea es la asumir el mismo, al hacerlo de manera apropiada establece con los precios de las pólizas la calidad del mismo. La razón es clara. Una adecuada tarificación refleja el estado del riesgo. A mayor prima, mayor riesgo.

Esta diferenciación del riesgo por intermedio de las primas de seguros es de gran importancia para la

» El sector público y el sector privado no tienen otra opción que trabajar conjuntamente para enfrentar los riesgos a los que están expuestos.



sociedad. Primas altas (o incluso el no otorgamiento de seguros), identifica los altos riesgos que, seguramente, requieren de intervención o mitigación para su transferencia. Este rol es invaluable.

Si bien este proceso de identificación de los buenos y malos riesgos no es instantáneo, las aseguradoras a lo largo del tiempo lo van haciendo. Los asegurados que han tenido problemas en encontrar un seguro (entre ellos puede estar el mismo Estado), deberían preguntarse qué hacer para mejorar las condiciones de riesgo de forma tal que las aseguradoras lo cataloguen como transferible al sector.

¿Vamos en el camino correcto?

Desde el punto de vista de la política pública contamos con un marco normativo renovado, cuya bandera es la gestión integral del riesgo. Las asociaciones público-privadas se vienen fortaleciendo en la nación, al punto que el gran salto en la infraestructura del país va a apalancarse en las mismas. Como sector asegurador somos privilegiados en formar parte, según la norma,

de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo, en donde podemos influir en las acciones que debe adelantar el Estado en este tema.

Estamos avanzando en un nuevo marco de reservas (para todos los ramos y para terremoto) que nos ayudará a tecnificar la actividad, de forma tal que las tarifas reflejen de manera más apropiada el riesgo. De esta manera, cumplimos uno de nuestros roles en la sociedad, esto es, identificar y señalar con el precio el riesgo.

Nuestras acciones, hasta el momento, nos indican que vamos en el camino adecuado. Sin embargo falta mucho por hacer.

Se debe poner en la práctica las nuevas consideraciones para el ramo de terremoto. Se debe hacer realidad la modificación en el régimen de reservas. Debemos desarrollar y presentar nuestra posición en la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo. Estas tres primeras tareas no demandarán en los próximos dos años un enorme esfuerzo pero será la carta de presentación del sector que demostrará que pasamos de las palabras a los hechos.